

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA

SUSPENSION PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA DE TÉCNICO/A PROPREFAME POR CIERRE PERIMETRAL MUNICIPIO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS DECRETADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA

Por resolución de esta Presidencia de fecha 14 de mayo de 2021, se hace público entre otras, el día fijado para la realización de la prueba correspondiente al Primer Ejercicio de la fase de oposición (Tipo Test), de la convocatoria por concurso-oposición de una plaza de TÉCNICO/A PROPREFAME, que tendría lugar a las 11´00hs del día 27 de Mayo de 2021 (Jueves), en la Sede actual de la Mancomunidad, ubicada en Polígono Industrial "El Pabellón" C/ La Jara s/n, de la localidad de Jerez de los Caballeros.

Con fecha 26 de mayo de 2021, el Consejo de Gobierno la Junta de Extremadura, ha acordado por la evolución de la pandemia COVID-19 en la localidad de Jerez de los Caballeros, el cierre perimetral del Municipio, con entrada en vigor a partir de las 00.00 de esta noche.

Así pues, por la presente **HE RESUELTO**:

Primero.- Suspender la baremación/puntuación de la fase de concurso, así como la realización del 1º ejercicio de la fase de oposición (tipo test) del proceso de selección convocado para la contratación de un/a técnico/a del Programa de Prevención con familias y menores en riesgo social.

Segundo.- Una vez se acuerde levantar el cierre perimetral del municipio de Jerez de los Caballeros, por resolución de esta Presidencia, se acordará nueva fecha en la que tendrá lugar la celebración del 1º ejercicio de la fase de oposición (tipo test); dicha resolución será publicada en el Tablón de anuncios de la Sede de la Mancomunidad, y página web de la Mancomunidad Integral (apartado Empleo).

Tercero.- Publicar la presente resolución, simultáneamente en el Tablón de anuncios de la Sede de la Mancomunidad, y página web de la Mancomunidad Integral (apartado Empleo).

Cuarto.- Dar cuenta de la presente resolución, a la Asamblea General de la Mancomunidad en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo que se resuelve, en Jerez de los Caballeros, a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE
Fdo. Manuel Naharro Gata

Ante mí,
EL SECRETARIO,
Fdo. Miguel F. Martínez Víbora

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

